EXPTE. D- 3033 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

De interés legislativo el "DÍA DE LA BANDERA BONAERENSE" que se celebra cada 20 de noviembre de cada año y todas las actividades que se realicen relacionadas con la temática dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El diseño fue realizado por cinco alumnos de Capitán Sarmiento y resultó ganador de un concurso votado por la comunidad educativa del nivel Primario, que involucró a más de 8 mil escuelas de la Provincia.

Matías Hiribarne, Facundo Bailo, Ignacio Rossi, Esteban Carrasco y Fernando Barroso hicieron historia. La bandera bonaerense fue creada por Ley provincial 11.997 del 12 de agosto de ese año y jurada el 14 de noviembre en la Basílica de Luján. El diseño original fue realizado con témpera e inspirado en la diversidad de la Provincia.El campo de la bandera provincial se divide en dos franjas de igual tamaño, la superior azul celeste, la inferior color verde, y están divididas por una línea roja horizontal. En el medio de la bandera la línea roja se ve interrumpida por el contorno de media rueda dentada de fondo azul sobre el campo verde del paño.En el centro hay un sol naciente amarillo, en la parte inferior, la mitad de un girasol. El girasol tiene a su vez en el centro un semicírculo de color rojo. El sol está rodeado por un semicírculo de laureles que tocan los dos extremos de la línea roja, formando un círculo con la rueda

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

dentada. Mediante la ley 12.384 se instituyo el 20 de noviembre como día de la bandera bonaerense.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.